



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS AYUDA AUDIOVISUAL

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Audiovisual de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la asistencia técnica necesaria para garantizar el normal desarrollo de las actividades del área, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	PROVEDOR	MONTO
10/12/2025	FAC C 00002-00000085	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	\$125.000,00
10/12/2025	FAC C 00001-00000075	RAVASI HORACIO FEDERICO	\$125.000,00
10/12/2025	FAC C 00001-00000032	LESCANO TOMAS	\$125.000,00
10/12/2025	FAC C 00001-00000040	NICOLAIS JUAN IGNACIO	\$125.000,00
09/12/2025	FAC C 00001-00000039	NICOLAIS JUAN IGNACIO	\$486.000,00

09/12/2025	FAC C 00001-00000031	LESCANO TOMAS	\$486.000,00
09/12/2025	FAC C 00002-00000084	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	\$486.000,00
09/12/2025	FAC C 00001-00000074	RAVASI HORACIO FEDERICO	\$486.000,00
		TOTAL	\$2.444.000,00

En concepto de servicios de asistencia técnica para el Área Audiovisual prestados durante el evento especial Las Hablas de Córdoba llevado a cabo el día 03 de diciembre en la sede del Club Atlético Belgrano, además de tareas extras realizadas en los meses de octubre y de noviembre del corriente año, por un total de pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$2.444.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.